

MÓDULO 1

ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN Y LA JUSTICIA COMUNAL



IDPAC



ESTRUCTURA DEL MOVIMIENTO COMUNAL

CONFEDERACIÓN NACIONAL
DE ACCIÓN COMUNAL

FEDERACIÓN DE JUNTAS DE
ACCIÓN COMUNAL

ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN
COMUNAL 20

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS DE
VIVIENDA COMUNITARIA 1679



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC

BOGOTÁ

¿QUÉ ES UNA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL (JAC)?

Es una **organización** cívica, **social** y comunitaria, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio.

Integrada voluntariamente por los **residentes** de un lugar, que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un **desarrollo integral**, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la **Democracia Participativa**.



IDPAC

BOGOTÁ



¿QUÉ ES UNA JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA?

Es una **organización cívica**, sin ánimo de lucro, integrada por **familias** que se reúnen con el propósito de adelantar **programas de mejoramiento** o de autoconstrucción de vivienda.

Una vez concluido el programa se podrá asimilar a la **Junta de Acción Comunal (JAC)**.



¿QUÉ ES UNA ELECCIÓN COMUNAL?



Es un **proceso democrático** a través del cual los afiliados(as) a la JAC escogen a las personas que los representarán como **dignatarios**, durante un periodo de **4 años** o hasta cuando la instancia competente determine lo contrario.



IDPAC

BOGOTÁ

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN COMUNAL

1.



Ser persona natural.

2.



Residir en el territorio de la junta.

3.



Tener más de 14 años.

4.



No estar incurso en ninguna causal de impedimento de las contempladas en el artículo 25 de la Ley 743 de 2002

5.



Poseer documento de identificación y las demás establecidas en los estatutos de la organización

LA AFILIACIÓN

Constituye Acto de Afiliación, la inscripción directa en el **Libro de Afiliados de la Organización Comunal**.

Excepcionalmente procederá la inscripción mediante solicitud escrita y radicada con la firma de recibido por el secretario de la organización, o del organismo interno que los estatutos determinen o, en su defecto, ante la **Personería Local** o la entidad pública que ejerce control y vigilancia.



IDPAC

BOGOTÁ

LA AFILIACIÓN

Parágrafo del **Artículo 2.3.2.1.5.** del **Decreto 1066 de 2015:**

Se entenderá por residencia el lugar donde esté ubicada la vivienda de la persona que solicita la afiliación o desarrolle actividad económica permanente en calidad de propietario de un establecimiento de comercio, asentado en el territorio de la **Junta de Acción Comunal (JAC)**.



IDPAC

BOGOTÁ



¿QUÉ ES UN LIBRO DE AFILIADOS?

LIBRO DE AFILIADOS										
Nº orden	Fecha de afiliación	Nombres y apellidos	Expedida en	Edad	Dirección	Teléfono	Ocupación	Comisión de trabajo	Firma	Observaciones
1										
2										
3										
4										

- Es un instrumento destinado para el registro de los datos de los interesados a participar en la JAC.
- Se evidencia a través de la presentación personal, definición de comisión de trabajo y firma del afiliado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC



DEBERES Y DERECHOS DE LOS(AS) AFILIADOS(AS)



Elegir y ser elegidos.



Participar y opinar en las deliberaciones de la asamblea general y órganos, a los cuales pertenezca y votar para tomar las decisiones correspondientes.



Fiscalizar la gestión económica, y solicitar informes al presidente o a cualquier dignatario de la organización.



Participar en la elaboración del programa de la organización y exigir su cumplimiento.

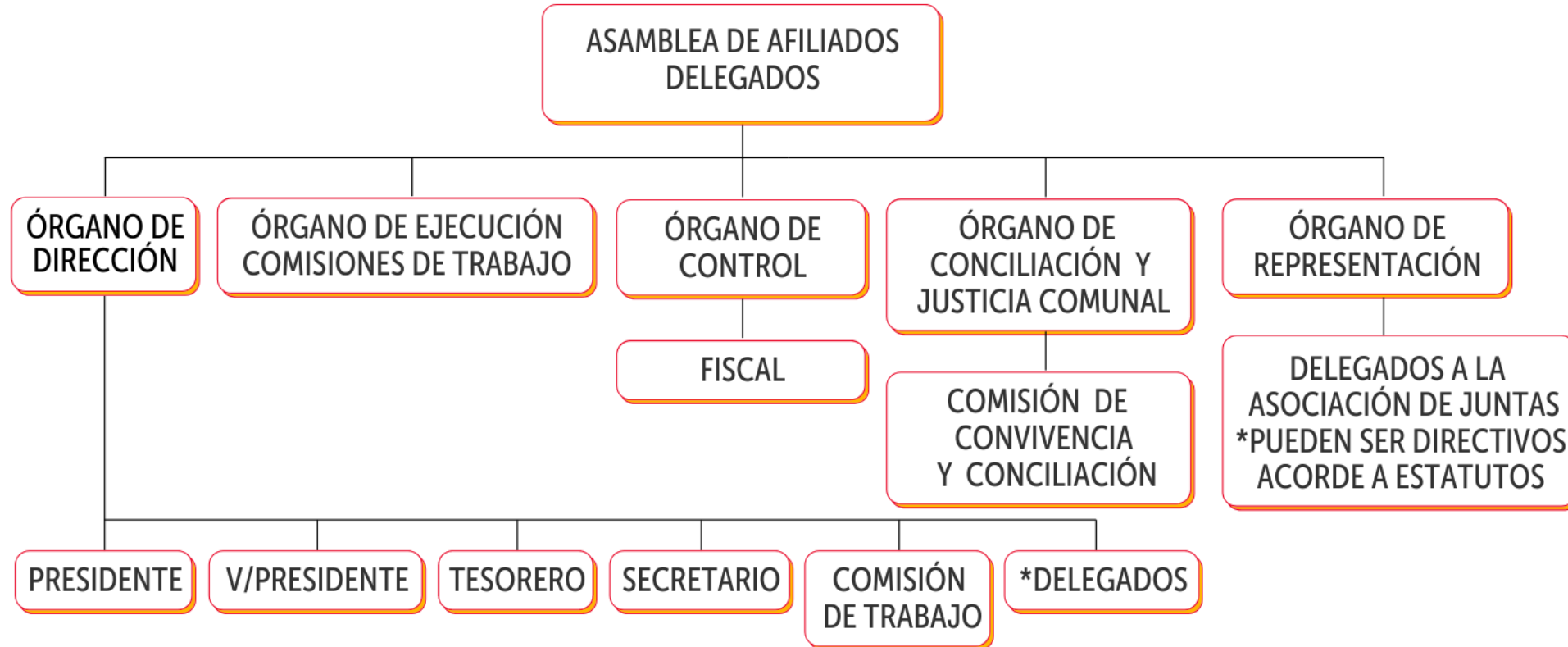


Participar activamente en una comisión de trabajo.



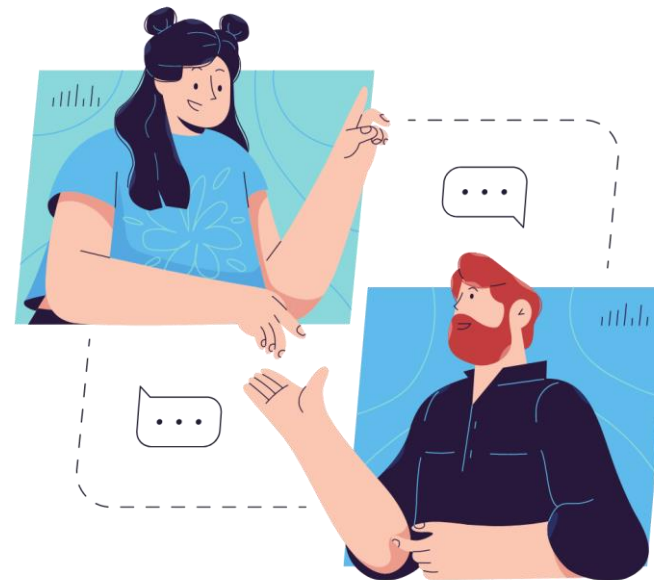
Asistir a las reuniones del órgano al que pertenece.

ESTRUCTURA DE UNA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL (JAC)



FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

- Construir y **preservar la armonía** en las **relaciones interpersonales** y colectivas dentro de la comunidad, a partir del reconocimiento y respeto de la **diversidad**, para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo.



FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

- Surtir la **vía conciliatoria** de todos los conflictos organizativos que surjan en el ámbito del correspondiente **Organismo de Acción Comunal**.
- Conocer de las **demandas de impugnación** contra la elección de dignatarios(as) y demás decisiones de las Organizaciones Comunales de grado inmediatamente inferior.



IDPAC



FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

- Conocer en primera instancia sobre los **conflictos organizativos** que se presenten en las organizaciones de grado inferior, una vez se haya agotado la vía conciliatoria en el nivel comunal correspondiente. Potestad sancionatoria.
- Adelantar, en la respectiva Junta de Acción Comunal (JAC), el proceso declarativo para **retirar** a las **personas fallecidas** y aquellas que ya no residen en el territorio de la organización.



¡GRACIAS!



IDPAC

